



# HOJA DE AMPLIACIÓN

PROGRAMA DE CONCILIACIÓN “ABIERTO EN VACACIONES: VERANO 2024”

## DATOS DEL NIÑO O NIÑA

NOMBRE Y APELLIDOS:

Yo D/Dña \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_ en calidad de madre/padre/representante legal solicito ampliación para el programa de conciliación “Abierto en vacaciones: Verano 2024” **en el mismo colegio y mismo horario** en el que ha participado en quincenas anteriores declarando encontrarme en idéntica situación laboral y económica justificada para el periodo anterior.

QUINCENA/SEMANA DE AMPLIACIÓN (marcar con un aspa el periodo que quiera ampliar *)	
PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO	<input type="checkbox"/>
SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO	<input type="checkbox"/>
SEMANA DE SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/>

Si se quiere solicitar un cambio de Colegio y Horario se debe especificar en el siguiente cuadro:

Las plazas y la ubicación de los colegios podrán sufrir modificaciones según el número de solicitudes.

Colegios (C.E.I.P)	HORARIO		
	ENTRADA		SALIDA
1º			
2º	7.30	<input type="checkbox"/>	13.30-14.00 (sin comedor) <input type="checkbox"/>
3º	8.00	<input type="checkbox"/>	15.30 (con comedor) <input type="checkbox"/>
	8.30	<input type="checkbox"/>	17.00 (con comedor) <input type="checkbox"/>
	9.00	<input type="checkbox"/>	

La persona abajo firmante DECLARA HABER LEIDO LAS “NORMAS REGULADORAS DE LA ADMISIÓN AL PROGRAMA ABIERTO EN VACACIONES: VERANO 2024” Y ESTAR CONFORME CON LAS MISMAS Y EXPONE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que todos los datos consignados son ciertos autorizando al Ayuntamiento a realizar las comprobaciones de documentación oportunas para el programa.

Torrelavega, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

EL/LA SOLICITANTE,

### CONCEJALÍA DE IGUALDAD

De acuerdo con la Ley 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro General de documentos del Ayuntamiento de Torrelavega y que pueden ser objeto de inclusión en otros ficheros automatizados municipales para su tratamiento informático. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento.

El ingreso de las aportaciones correspondientes a los usuarios/as admitidos al programa, deberá hacerse en la cuenta del Ayuntamiento, IBAN: ES97.2100.1277.82.0200006073 (La Caixa), una vez publicada la lista definitiva.  
**NO SE DEVOLVERÁN LAS CANTIDADES ABONADAS (Artículo 8).**